

A DAR LO MEJOR DE MÍ

Unidad 1 Derecho y Argumentación

Eje temático: 1. Concepciones del Derecho

Razonamiento y Argumentación Jurídica

Semana 1 - Tema 1 Dr. Roseleyev Ramos Reymundo





Unidad 1: Derecho y Argumentación

Explorando las concepciones del derecho y el razonamiento jurídico.



Metodología de las dudas

La metodología de las dudas es un enfoque filosófico que cuestiona todo lo que se da por sentado. Implica un proceso de cuestionamiento sistemático para llegar a la verdad a través de la duda.

Este método permite identificar suposiciones y creencias infundadas, y construir un conocimiento más sólido y fundamentado.





Introducción





Argumentación Jurídica

Reflexión sobre la argumentación jurídica de jueces y abogados en el contexto del constitucionalismo.

Aspectos Relevantes

Explicación de los aspectos más relevantes de la argumentación jurídica en el contexto constitucional.



Conocimientos Previos

¿Qué es ARGUMENTAR?

Argumentar es la acción de exponer razones o motivos para probar o demostrar una proposición, o bien para persuadir o convencer a alguien de aquello que se afirma o se niega.

https://www.youtube.com/watch?v=DDnmTF0DDYg





Contenido

Este curso explora el derecho y la argumentación jurídica. Abordaremos metodologías para resolver dudas legales, revisaremos conocimientos previos y analizaremos las CONCEPCIONES DEL DERECHO.

1 El formalismo jurídico
2 El positivismo normativista
3 El escepticismo jurídico
4 El realismo jurídico
5 El iusnaturalismo
6 El constitucionalismo o post - positivismo

FORMALISMO JURDICO

Formalismo Jurídico

H

Forma Constante

Las teorías formalistas presentan el Derecho como una forma generalmente constante respecto a un contenido variable.



Relación Recíproca

Según Kant, la relación jurídica se caracteriza por ser externa, recíproca y formal.



Carácter Externo

La relación jurídica tiene un carácter externo, a diferencia de las relaciones éticas o morales.



Relación Jurídica Formal

Según Kant, la tarea del Derecho no es establecer qué deben hacer los individuos, sino cómo deben hacerlo para evitar conflictos.

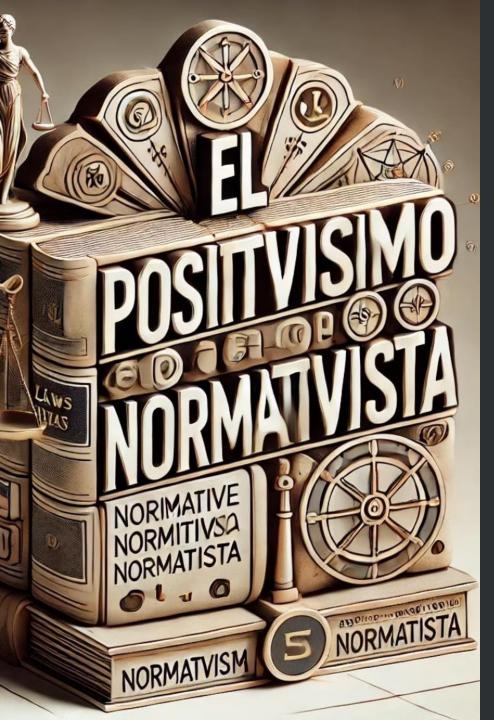
Guía de Conducta

Las normas jurídicas guían tanto la conducta de los destinatarios como la acción de los órganos aplicadores del Derecho.

Decisiones Normativas

Los órganos aplicadores del Derecho deciden sus decisiones guiados normativamente, evitando la arbitrariedad y resolviendo controversias.





El Positivismo Normativista

Doctrina Jurídica

El normativismo es la doctrina que considera un hecho jurídico en función de la norma jurídica que le atribuye consecuencias.

Enfoque Formalista

Esta concepción del derecho se centra en el aspecto formal de las normas, dejando de lado otros elementos como la moral o la justicia.

Validez Formal

Bajo el positivismo normativista, la validez de una norma depende únicamente de su procedimiento de creación, no de su contenido.

Escepticismo Jurídico



Funcionalidad del Derecho

Plantea el Derecho como un instrumento de construcción y cambio social.



Rol de Normas y Hechos

Analiza la relación entre las normas jurídicas y los hechos sociales.



Análisis Crítico

Adopta una postura escéptica y cuestiona la naturaleza y función del Derecho.





Realismo Jurídico

1 Enfoque Judicial

El realismo jurídico se centra en la perspectiva de los jueces. Analiza cómo interpretan y aplican las leyes en casos concretos. Escepticismo
Normativo

Cuestiona la objetividad de las reglas legales.
Considera que las decisiones judiciales pueden estar influenciadas por factores extrajurídicos.

3 Eficacia Normativa

Enfatiza la importancia de la eficacia real de las normas. Se interesa más por cómo se aplican las leyes que por su mera existencia.

lusnaturalismo

Origen

3

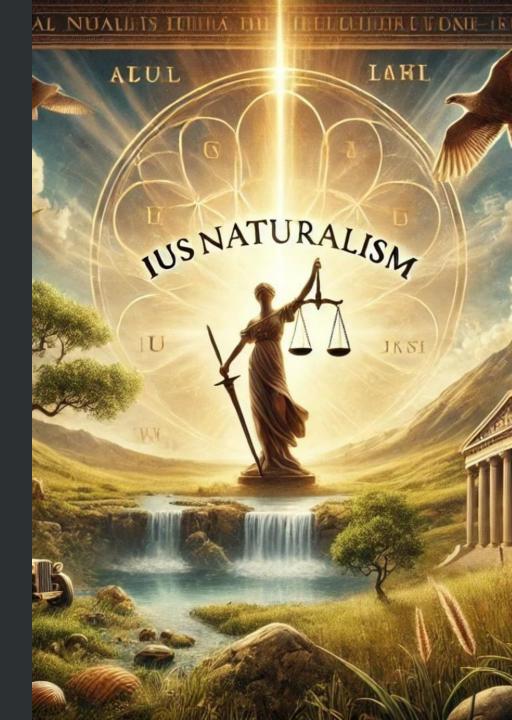
El iusnaturalismo surge de la filosofía clásica. Plantea la existencia de principios morales universales inherentes a la naturaleza humana.

Desarrollo Medieval

Santo Tomás de Aquino refina la teoría. Establece la relación entre Derecho natural y Derecho positivo.

Aplicación Moderna

El iusnaturalismo influye en la concepción de los derechos humanos. Proporciona fundamentos éticos para el sistema legal contemporáneo.





Constitucionalismo o Postpositivismo

Origen Histórico

Surge tras la
Segunda Guerra
Mundial. Respuesta
a los abusos del
positivismo jurídico
extremo.

Características

Énfasis en la

constitucionalización de derechos.

Integración de principios morales en el sistema legal.

Impacto

de derechos fundamentales. Aumento del papel interpretativo de los jueces constitucionales.

Mayor protección

De la teoría a la práctica

1

Argumentación Jurídica

Es el proceso de razonamiento lógico para sustentar decisiones legales. Utiliza principios y normas para justificar conclusiones jurídicas.

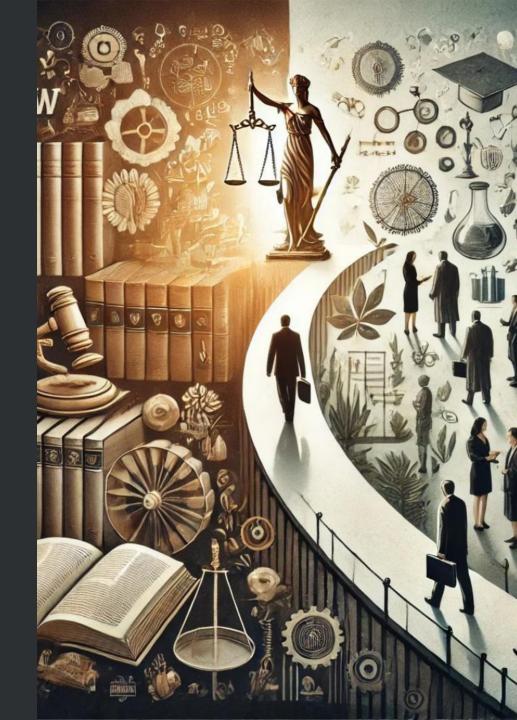
2

Razonamiento Jurídico

Implica el análisis crítico de hechos y normas. Busca encontrar soluciones coherentes con el sistema legal.

Aplicación Práctica

Se manifiesta en sentencias judiciales y alegatos legales. Es fundamental para la interpretación y aplicación del Derecho.



De la teoría a la práctica



¿Qué es la Argumentación Jurídica? https://www.youtube.com/watch?v=JmUpEJZRRt0



¿Qué es Razonamiento y Argumentación Jurídica? https://www.youtube.com/watch?v=pQVF2mC0v6o



Conclusiones



Serie de reglas preexistentes al aplicador, de manera que la toma de decisiones jurídicas, no exige propiamente una deliberación y resulta así relativamente previsible.



Considera el Derecho como un conjunto de normas creadas o modificadas mediante humanos e identificables mediante criterios ajenos a la moral, conjunto de normas coactivas.



Escépticos en relación con el papel de la norma y/o de los hechos en el Derecho. La funcionalidad del Derecho en cuanto instrumento de construcción y de cambio social.



Utilizar adecuadamente el Derecho (como factor de transformación social), hay que tomar en consideración no solo las normas válidas, sino también las normas eficaces, al igual que los intereses, los fines, los valores sociales y muchos otros elementos que componen la "maquinaria del Derecho".



La idea de un Derecho Natural, esto es, de un orden consistente en una serie de principios con validez para todos los tiempos y lugares, y al que se subordina la validez de los derechos positivos.



Desarrolla la constitucionalización de nuestros derechos, supone una mayor demanda de justificación, de argumentación en el derecho.



Conclusiones

Positivismo	Realismo	Iusnaturalismo	Constitucionalismo
Normas preexistentes	Eficacia práctica	Principios éticos universales	Derechos fundamentales
Separación derecho- moral	Enfoque en decisiones judiciales	Derecho natural superior	Interpretación constitucional



¿Qué hemos aprendido hoy?

Diversidad de Concepciones

Existen múltiples enfoques para entender el Derecho. Cada teoría aporta una perspectiva única sobre su naturaleza y aplicación.

Evolución del Pensamiento Jurídico

El Derecho ha evolucionado desde el positivismo puro. Ahora incorpora elementos de moral y justicia en su interpretación.

Importancia de la Argumentación

La argumentación jurídica es fundamental en la práctica legal. Permite justificar decisiones y aplicar el Derecho de manera coherente.

Referencias bibliográficas

- Alexy, R. (1989). Teoría de la argumentación jurídica, traducción de Manuel Atienza e Isabel Espejo, CEC.
- Alexy, R. (1998). Sobre las relaciones necesarias entre el derecho y la moral. Derecho y moral, ensayos sobre un debate contemporáneo. Barcelona.
- Alexy, R. (2003). Los derechos fundamentales en el Estado Constitucional democrático, traducción de Alfonso García Figueroa. Neoconstitucionalismo(s). Edición de Miguel Carboneli. Trotta, p. 35.
- Alexy, R. (2003). Tres escritos sobre los derechos fundamentales y la teoría de los principios. Universidad Externado de Colombia.
- Alexy, R. (2010). Teoría de la Argumentación Jurídica: la teoría del discurso racional como teoría de la fundamentación jurídica. Palestra.
- Atienza, M. (2003). Argumentación jurídica y Estado Constitucional. Anales de Jurisprudencia", Nº 261. UNAM.
- Atienza, M. (2013). Curso de argumentación jurídica. Editorial Trotta.
- Atienza, M. (2016). Las razones del derecho: Teorías de la argumentación jurídica. (2.ª ed.). Palestra.

Universidad Continental